

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Oct-2023
		<b>Revisión:</b> 01

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	29	<b>Mes:</b>	04	<b>Año:</b>	2024
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

<b>Unidad Auditada:</b>	Personal y Costos de Planta de Personal y Contratación de Prestación de Servicios – vigencia 2023
<b>Dependencia(s):</b>	Secretaría General
<b>Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo)</b>	Iveth Susana Ayala Rodríguez Secretaria General
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Verificar el cumplimiento por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre la remisión de la información relacionada con el PERSONAL Y COSTOS, en los términos señalados por las directrices establecidas por la Contraloría General de la República.
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	La información que se debe reportar es el valor bruto, (sin deducciones) del total de lo efectivamente pagado en la vigencia 2022 para cubrir costos de personal de planta y costos de personal que presta servicios a la entidad por contrato (tanto en forma directa como a través de persona jurídica).
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución reglamentaria orgánica de la Contraloría General de la República 0035 del 30 de abril de 2020.</li> </ul>

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría						Reunión de Cierre				
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
17	04	2024		17	04	2024		29	04	2024	24	04	2024

<b>Jefe oficina de Control Interno ( E )</b>	<b>Auditor</b>
Martha Nohemí Arévalo Martínez	Ana Larissa Niño Collantes

## I. DECLARACION

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de esté.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Oct-2023
		<b>Revisión:</b> 01

- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

## II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

## III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

## IV. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoría efectuada al seguimiento de personal y costos y teniendo en cuenta el objetivo y alcance mencionados anteriormente, los cuales fueron presentados a la (Dependencia) y se solicitó información a través del memorando 2024130007013 de 22 de marzo de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) Entendimiento del proceso:
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.
- c) Reunión de apertura: la apertura de la auditoría se realizó a través del correo electrónico enviado el día 17 de abril de 2024 donde se describió la metodología a utilizar para esta actividad.
- d) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información suficiente, relacionada con el universo de personal y costos, vigencia 2023 para efectos de seleccionar una muestra.
- e) Ejecución de pruebas: Se realizó la verificación sobre el cumplimiento de los requisitos normativos internos y externos, sobre el desarrollo del proceso del personal y costos en su envío a la Contraloría General de la República.
- f) Definición de oportunidades de mejora: Surgieron producto de la comparación entre el estado correcto del requisito (criterio) y el estado actual, se clara que este informe fue socializado revisado y avalado por la persona a cargo de la auditoría que en este caso fué Ana Patricia Mendoza.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Oct-2023
		<b>Revisión:</b> 01

**RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría)**

En la revisión de los riesgos relacionados con el proceso de Gestión de recursos financieros – GREF de la entidad se evidenció que no hay ningún riesgo relacionado con la información que se debe enviar a la Contraloría General de la República por medio de aplicativo Consolidador de Hacienda e Información pública – CHIP, por lo que se genera una oportunidad de mejora en cuanto a la consideración y análisis del riesgo de envío de información errónea, inexacta o inoportuna a los diferentes entes que la solicitan, como es el caso de la CGR mediante el aplicativo CHIP, teniendo en cuenta que son varios envíos de información que se realizan durante la vigencia y que esta debe ser información de calidad, con exactitud y completitud de los datos.

**DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)**

**1. Descripción del proceso**

La Oficina de Control Interno realizó la verificación del reporte anual de la información relacionada con el personal y costos tanto del personal de la planta de la entidad como de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a corte 31 de diciembre de 2023.

El artículo 41 de la resolución orgánica 0035 del 30 de abril de 2020 establece lo siguiente:

*“Para las entidades de que trata el inciso primero del artículo 2 de la presente Resolución, deberán reportar anualmente, con corte a 31 de diciembre, a la Contraloría General de la República, Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas la información sobre personal y costos tanto de la planta de personal como contratación de prestación de servicios hasta el 31 de marzo del año inmediatamente siguiente, a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).”*

**2. Detalle de las validaciones realizadas**

Teniendo en cuenta lo anterior y verificada la fecha de reporte a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), se evidenció lo siguiente:

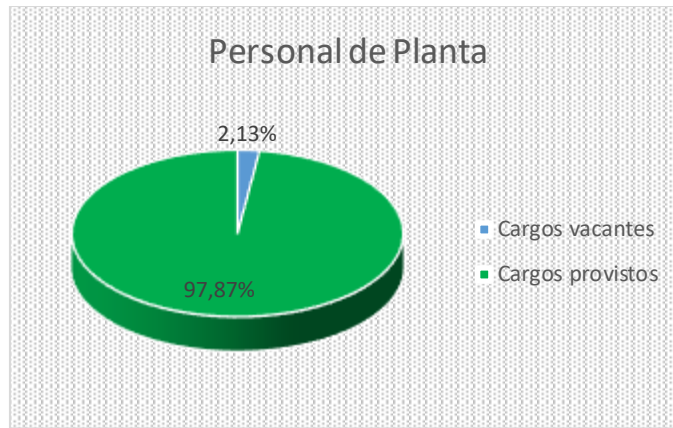
CATEGORIA	PERIODO	FORMULARIO	FECHA RECEPCIÓN CONTADURÍA	FECHA ENVÍO ENTIDAD	ESTADO
CGR PERSONAL Y COSTOS	2023-01-12	PERSONAL Y COSTOS CONTRATOS	15/03/2024	<b>15/03/2024</b>	Aceptado
	2023-01-12	PERSONAL Y COSTOS DE PLANTA	15/03/2024	<b>15/03/2024</b>	Aceptado

Fuente: Elaboración propia – Oficina Control Interno

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

**COSTOS DE PERSONAL DE PLANTA**

Para la vigencia 2023, la entidad contaba con ciento cuarenta y un (141) cargos aprobados, de los cuales fueron provistos ciento treinta y ocho (138) equivalentes al 97,87%. La Oficina de Control Interno genera una oportunidad de mejora respecto de los 3 cargos vacantes en planta, para que sean provistos de manera pronta con el fin de cumplir con los objetivos y metas trasados a nivel institucional elevando la eficacia.



Fuente: Elaboración propia – Oficina Control Interno

En 2023, la planta de funcionarios que fue pagada ascendió a DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 12.281.272.737).

Relacionado con la desagregación por grupos y los costos de personal de planta, a continuación, se observa lo siguiente:

- Nivel Directivo

Comprende los siguientes cargos:

1. Superintendente (1)
2. Superintendentes delegados (2)
3. Secretario general (1)
4. Intendentes (3)
5. Jefe Oficina de Control Interno (1)

Nivel Directivo	
Total de cargos	8

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Oct-2023
		<b>Revisión:</b> 01

Gastos del nivel directivo: \$ 1.546.317.450

- Nivel Asesor

Comprende los siguientes cargos:

1. Jefe de Oficina de Planeación y Sistemas (1)
2. Jefe de Oficina Asesora Jurídica (1)
3. Asesor (4)

<b>Nivel Asesor</b>	
Total de cargos	6
Gastos del nivel asesor: \$ 826.364.536	

- Nivel profesional

Comprende los siguientes cargos:

1. Profesional especializado (68)
2. Profesional universitario (35)

<b>Nivel Profesional</b>	
Total de cargos	103
Gastos del nivel profesional: \$ 9.018.378.625	

- Nivel Técnico

Comprende el siguiente cargo:

1. Técnico administrativo (10)

<b>Nivel Técnico</b>	
Total de cargos	10
Gastos del nivel técnico: \$ 384.816.942	

- Nivel Asistencial

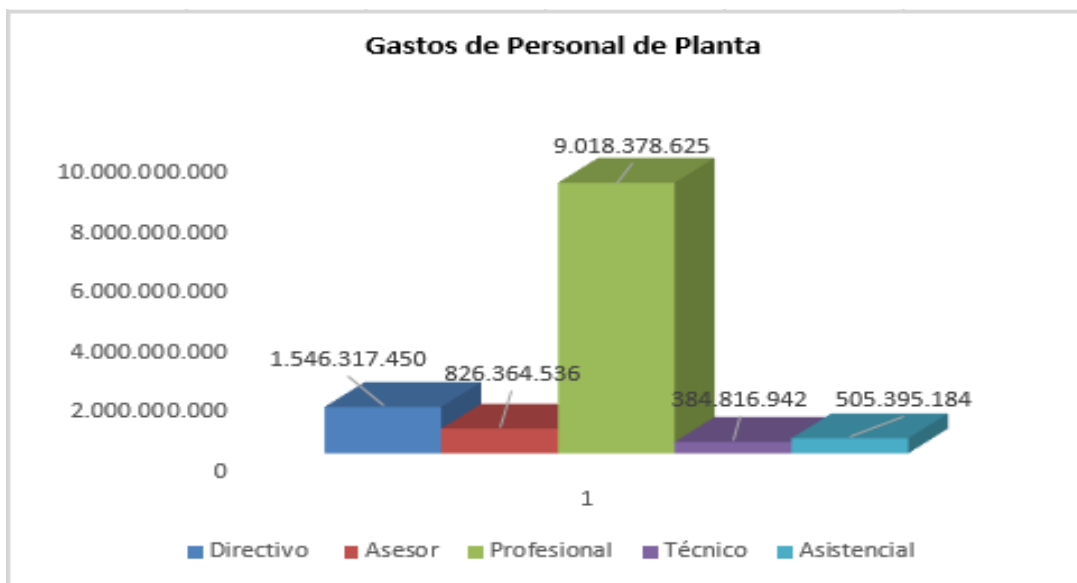
Comprende los siguientes cargos:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

1. Secretaria ejecutiva (7)
2. Auxiliar administrativo (4)
3. Conductor mecánico (2)
4. Auxiliar servicios generales (1)

Nivel Asistencial	
Total de cargos	14
Gastos del nivel asistencial: \$ 505.395.184	

Continuando, el gráfico siguiente permite observar los gastos de personal de planta, de acuerdo a los niveles enunciados anteriormente:



Fuente: Elaboración propia – Oficina Control Interno

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Oct-2023
		<b>Revisión:</b> 01

## COSTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Para la vigencia 2023 y de acuerdo a la información reportada por la entidad, se gestionaron quinientos setenta y tres (573) contratos de prestación de servicios, con un costo total para la entidad de TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$13.558.452.993).

Estos contratos se encuentran desagregados a través de dos tipos de gastos, los cuales se señalan a continuación:

### Gastos de funcionamiento

Son los gastos necesarios para el normal ejercicio de las funciones de la entidad, y hacen parte de éstos los gastos de personal, gastos por adquisición de bienes y servicios y transferencias.

Los gastos de personal son aquellos integrados por los conceptos de planta de personal permanente, factores salariales comunes tales como sueldos, prima técnica, subsidio de alimentación, auxilio de transporte, prima de servicios, bonificaciones, horas extras, primas de navidad y de vacaciones; contribuciones inherentes a la nómina como aporte a pensiones, salud, cesantías, a cajas de compensación, a riesgos laborales, ICBFD y SENA; y, remuneraciones no constitutivas de factor salarial como sueldo de vacaciones, bonificaciones especiales, primas técnicas no salariales y primas de coordinación.

Los gastos generales son los causados por concepto de adquisición de bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento de la administración y hacen parte de estos conceptos, entre otros, compra de equipo, materiales y suministros, mantenimiento, arrendamientos, impresos y publicaciones, servicios de comunicación y transporte, etc.

Las transferencias, son todos los egresos de presupuesto general a favor de personas naturales, jurídicas o instituciones con fines específicos como transferencias a entidades de gobierno como órganos de PGN, prestaciones sociales relacionadas con el empleo incapacidades y licencias (no de pensiones) también fallos y sentencias.

Los gastos de funcionamiento en la vigencia 2023 para los contratos de prestación de servicios correspondió a un total de QUINIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 520.799.894).

### Gastos de inversión

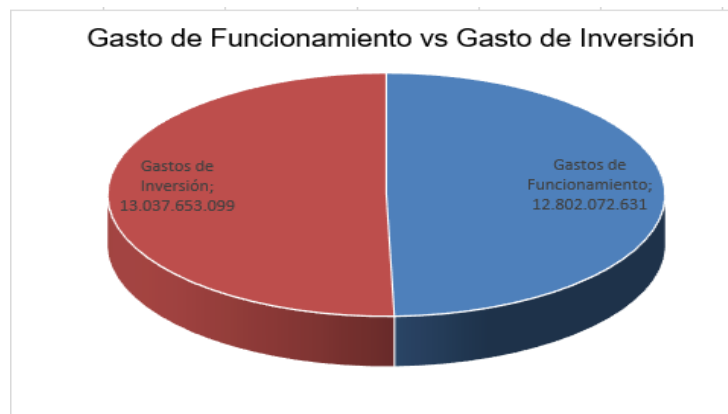
Son las erogaciones, susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, también corresponde a aquellos gastos destinados a crear infraestructura social.

Los gastos de inversión en la vigencia 2023 para los contratos de prestación de servicios correspondió a un total de TRECE MIL TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA Y NUEVE (\$13.037.653.099).

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

### Gasto de Personal

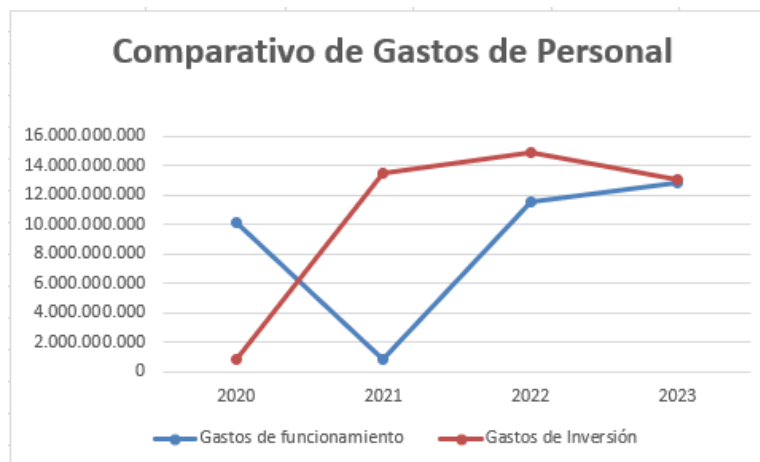
El Gasto de personal de la Supersolidaria con recursos de inversión y funcionamiento, ascendieron a \$25.839.725.730 en 2023, como lo muestra el gráfico siguiente:



Fuente: Elaboración propia – Oficina Control Interno

Se precisa que, la totalidad de contratistas que recibieron honorarios en la vigencia 2023 a través de gastos de funcionamiento fue de veinte (20) personas y por gastos de inversión quinientos cincuenta y tres (553).

### Comparación gasto vigencias de 2020 a 2023



Fuente: Elaboración propia – Oficina Control Interno

Se evidencia que el comportamiento de los gastos fue inverso en 2021, respecto al 2020, originado por la Ley de garantías, mientras que en 2023 son muy cercanos los valores demostrando un gasto similar.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno



	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Oct-2023
		<b>Revisión:</b> 01

En la revisión del archivo plano se evidencia que se informó 573 contratos, esta cifra es igual a la sumatoria del archivo en Excel de contratos al igual que se informó los valores del gasto por personal de planta en 138 cargos, cifra igual a la informada en el archivo Excel que se maneja.

### 3. Oportunidad de Mejora

- ✓ La Oficina de Control interno genera una oportunidad de mejora en cuanto a la consideración y análisis del riesgo del manejo de información en Excel con el envío de información errónea, inexacta o inoportuna a los diferentes entes que la solicitan, como es el caso de la CGR mediante el aplicativo CHIP, teniendo en cuenta que son varios envíos de información que se realizan durante la vigencia y que esta debe ser información de calidad, con exactitud y completitud de los datos.
- ✓ La Oficina de Control Interno genera una oportunidad de mejora respecto de los 3 cargos vacantes en planta, para que sean provistos de manera pronta con el fin de cumplir con los objetivos y metas trasados a nivel institucional con una mayor eficacia.

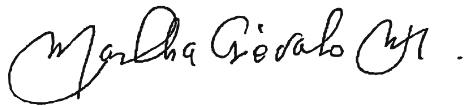
### 4. Seguimiento al plan de mejoramiento

No fue necesario en tanto que no se han generado observaciones en auditorías anteriores.

## CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA (Pueden incluir, antecedentes y resúmenes)

Verificados los soportes suministrados por la Secretaría General, se pudo evidenciar el cumplimiento en reporte anual del personal y costos, de conformidad a lo señalado en el artículo 41 de la resolución orgánica No. 0035 del 30 de abril de 2020 expedida por la Contraloría General de la República.

Cordialmente,



**MARTHA NOHEMY ARÉVALO MARTINÉZ**  
Jefe Oficina de Control Interno ( E )

Elaboró: Ana Larissa Niño Collantes

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno